



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT 1991

Expte. N° 14.026/86

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente solicitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la diferencia de un punto docente (en menos) que surge de la modificación propuesta no altera el total de puntos docentes asignados a dicha dependencia;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 036-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 y 30 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

FINALIDAD:	5 - Cultura y Educación
FUNCION:	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION:	67 - Ex-Secretaría de Educación
PROGRAMA:	580 - Educación Universitaria
CARACTER:	2 - Organismo Descentralizado 137 - UNSa.
PARTIDA PRINCIPAL:	1110 - Personal Permanente
CLASE DE PERSONAL:	799 - Personal Docente Universitario

B A J A S :

C A R G O S	PUNTOS
- Un (1) Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva	757
- Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	252
- Dos (2) Profesor Titular - Dedicación Simple	292

TRANSPORTE:.....	1.301

///...

Handwritten initials



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 14.026/86

TRANSPORTE:.....1.301

C A R G O S	PUNTOS
- Ocho (8) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación simple	752
- Seis (6) Auxiliar Docente de 1ra. Ca- tegoría - Dedicación Simple	486
- Un (1) Auxiliar Docente de 2da. Cate- goría - Dedicación Simple	68
T O T A L :.....	2.607

A L T A S :

- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	1.052
- Seis (6) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	1.260
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Cate- goría - Dedicación Semiexclusiva	181
- Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Simple	113
T O T A L :.....	2.606

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta reso-
 lución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia,
 a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la
 Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de
 Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 3 03 - 91